REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., quince (15) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado: 11001-31-03-044-2020-00370-00

Obre en autos la respuesta del requerimiento efectuado por el despacho a la demandada Clínica Juan N Corpas, para los fines pertinentes. Manténgase el expediente en la secretaría del despacho, para evacuar la audiencia previamente programada.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

El juez

MAURICIO DE LOS REYES CABEZA CABEZA

Firmado Por: Mauricio De Los Reyes Cabeza Cabeza Juez Juzgado De Circuito Civil 044 Bogotá, D.C. - Bogotá D.C., Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12 Código de verificación: e15014d851cf28916d5b60a7500a15b85b83dad4c9d3e01064267f701211811c Documento generado en 15/01/2024 11:29:38 AM Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica